

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 456** *Resolución de 12 de enero de 2018, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se corrigen errores en la de 22 de noviembre de 2017, por la que se convocan pruebas de aptitud para acceder al ejercicio de la profesión de Abogado en España por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.*

Advertido error en la Resolución de 22 de noviembre de 2017 del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convocan pruebas de aptitud para acceder al ejercicio de la profesión de Abogado en España por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de 29 de noviembre de 2017, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 116071, en el Anexo III referido a la composición de la comisión de la evaluación de la prueba de aptitud de Abogados UE, en el apartado relativo a los miembros suplentes, donde dice: «Presidente: Don José Ramón Crespo Sánchez (Subdirector General de Medios Personales al Servicio de la Administración del Ministerio de Justicia)», debe decir: «Presidenta: Doña María Rosa Lamana Bulnes (Coordinadora de Área de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, del Ministerio de Justicia)».

Madrid, 12 de enero de 2018.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín Delgado Martín.